

ANUNCIO CORRECCIÓN ERRATAS DE LA VALORACION PROVISIONAL DE LA PRUEBA TEÓRICO PRÁCTICA Y RESULTADO PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS (2) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO O INDEFINIDO MEDIANTE TURNO LIBRE DE TÉCNICO O TÉCNICA DE ARTES ESCÉNICAS (OFICIAL DE 1ª) ESPECIALIDAD SASTRERÍA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CULTURAL EN EL CENTRO CULTURAL DAOIZ Y VELARDE (13DV/2022)

Advertidos errores en el Resultado provisional de la "Convocatoria de Proceso selectivo para la cobertura de dos (2) plazas de personal laboral fijo o indefinido mediante turno libre de Técnica o Técnico de Artes escénicas (Oficial de 1ª) especialidad Sastrería, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de la Fundación del Teatro Real F.S.P. para el desarrollo de proyecto cultural en el Centro Cultural Daoiz y Velarde (13DV/2022)" se procede a la subsanación de los mismos.

1. En el Resultado final provisional del Proceso selectivo, donde pone

Nº Orden	APELLIDOS, NOMBRE	A-TOTAL EXPERIENCIA (20 puntos)	B-TOTAL FORMACIÓN (20 puntos)	VALORACIÓN A+B (40 puntos)	VALORACIÓN PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA (60 puntos)	VALORACIÓN FINAL (100 puntos)
12	CANERO ESCUDERO, JOSÉ	10,50	9,00	19,50	18,75	38,25

Debe poner:

Nº Orden	APELLIDOS, NOMBRE	A-TOTAL EXPERIENCIA (20 puntos)	B-TOTAL FORMACIÓN (20 puntos)	VALORACIÓN A+B (40 puntos)	VALORACIÓN PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA (60 puntos)	VALORACIÓN FINAL (100 puntos)
6	CANERO ESCUDERO, JOSÉ	10,50	9,00	19,50	38,25	57,75

2. Dado que la "Convocatoria de Proceso selectivo para la cobertura de dos (2) plazas de personal laboral fijo o indefinido mediante turno libre de Técnica o Técnico de Artes escénicas (Oficial de 1ª) especialidad Sastrería, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de la Fundación del Teatro Real F.S.P. para el desarrollo de proyecto cultural en el Centro Cultural Daoiz y Velarde (13DV/2022)" es para la cobertura de dos (2) plazas y el Tribunal no puede proponer la contratación de más candidatos que plazas convocadas, donde pone:

En virtud de todo lo cual, el Tribunal propone la contratación de **Dña. Silvia Ramos Díaz, Dña. María de los Reyes Carrasco Villalón y D. Félix Montero García** para la plazas convocadas de Técnico de Artes Escénicas (Oficial de 1a) Especialidad Sastrería del Centro Cultural Daoiz y Velarde.

Debe poner :

En virtud de todo lo cual, el Tribunal propone la contratación de **Dña. Silvia Ramos Díaz y Dña. María de los Reyes Carrasco Villalón** para las dos (2) plazas convocadas de Técnico de Artes Escénicas (Oficial de 1a) Especialidad Sastrería del Centro Cultural Daoiz y Velarde.

Madrid, 9 enero 2023

TRIBUNAL DE SELECCIÓN